



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IO-808019998-E6-2017

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA: CANALIZACIÓN DE ARROYO EN FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL, EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de Municipio de Chihuahua, instalado para La Presente Administración 2016-2018, en sesión celebrada el día 17 de Octubre de 2016, con fundamento en los artículos 3, 25 Fracción III, 27 Fracción II, 41, 43 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, somete a consideración la solicitud de autorización de la procedencia de no celebrar licitación pública, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, por conducto del Ing. Carlos Humberto Cabello Gil, Director de Obras Públicas, por lo que se emite el presente Dictamen de la obra antes referida con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Para la realización de la obra en mención, cuenta con los recursos financieros suficientes, autorizados bajo el PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL 2017, como afectación presupuestal a los Recursos Federales, Programa de Desarrollo Regional (PDR) 2017 mediante el oficio de autorización No. 2017-PDR17-A-0042 de fecha 24 de abril del 2017, emitido por la Secretaría de Hacienda, y el oficio de autorización No. 2017-PDM-FED-OP-004 de fecha 25 de mayo del 2017, emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación, con un importe de \$ 472,074.96 (cuatrocientos setenta y dos mil setenta y cuatro pesos 96/100 m.n.) para ésta obra.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

La presente excepción al procedimiento de licitación pública se fundamenta en el artículo 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en virtud de que el importe que se ejercerá en la ejecución de los trabajos, no excede de los montos máximos previstos en el artículo 3 Fracción X del Anexo No. 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Así mismo, se señala que la selección del procedimiento de excepción se fundamenta y motiva, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Municipio.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-808019998-E6-2017**

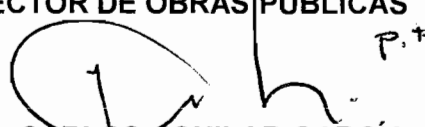
ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL DIFERIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-808019998-E6-2017, RELATIVA A: CANALIZACIÓN DE ARROYO EN FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL SOL.

EN CHIHUAHUA, CHIH. SIENDO LAS **10:30 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2017**, REUNIDAS LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA Y CON BASE EN EL ARTICULO 37 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, SE DECLARA QUE SE DIFIERE EL FALLO PARA EL DÍA **22 DE AGOSTO A LAS 09:30 HRS.**

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL PRESENTE DOCUMENTO, FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO, HACIENDOSE ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES PONIENDOSE UNA COPIA A DISPOSICION DE CADA UNO DE ELLOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, SITA EN CALLE CAMINIO A LA PRESACHUVISCAR No. 1108 COL. CAMPESINA NUEVA, CHIHUAHUA, CHIH.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

**ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**


**ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR**

**ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-808019998-E6-2017**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**


**LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO**

**LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA Y PLANEACIÓN**

**LIC. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**ING. LUIS TERRAZAS FRAGA
REGIDOR DE LA COMISION DE
VIALIDAD Y TRANSPORTE**

**M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR**

42

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-808019998-E6-2017**

**C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL**

**C.P. ARMANDO VALENZUELA BELTRÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LIC. ROCIO STEFANY OLMOS LOYA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**ING. ARTURO DAVILA DOZAL
PRESIDENTE DE LA CMIC**

POR LOS CONTRATISTAS

CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GONZALEZ, S.A. DE C.V.

ING. DANIEL FERNANDO MORALES CANTU

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FARES, S.A. DE C.V.

2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

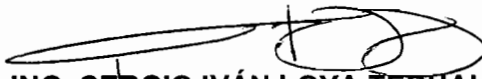


CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PUBLICAS**

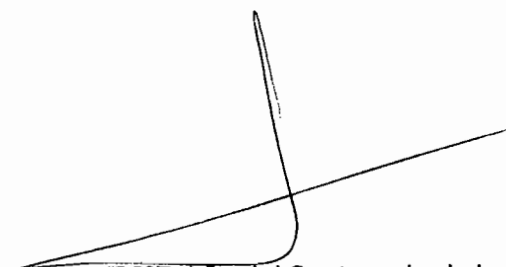
**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-808019998-E6-2017**

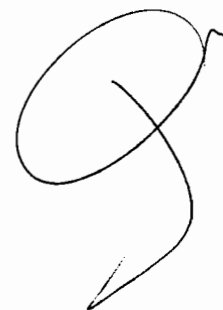
LARROC EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.


ING. SERGIO IVÁN LOYA TERUAL











"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"